

Expediente Digital: [EJECUTIVO 05001 31 05 016 2023 00107 00](#)



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE: JOSE JOAQUIN GIRALDO PAREJA
DEMANDADO: PORVENIR S.A.
RADICADO: 05001-31-05-016-2023-00107-00

Consignado como se encuentra el título judicial según lo manifestado en el auto que reposa del documento denominado **1AutoNiegaMandamiento**, y de conformidad con el memorial que obra a páginas **2 a 7** del documento denominado **12MemorialSolicitudCambioBeneficiario** del expediente digital, se modifica el auto en mención, en el sentido de acceder a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado a la abogada **DIANA MILENA VASQUEZ CASTAÑO** identificada con **C.C. 32.107.733**, según lo pactado por el demandante y por su apoderada en el contrato de prestación de servicios que reposa a página **3** del documento denominado **12MemorialSolicitudCambioBeneficiario** del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-2-

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 08 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6eaa7d59f97cf968658dbb1413461137f10ab915055ac46d2ea15833461f2ce**

Documento generado en 07/03/2024 06:55:14 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>